



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1576-2017
BITÁCORA: 20/EA-0187/07/17

Oaxaca, Oaxaca, 15 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMISARIADO EJIDAL DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO REPRESENTANTE LEGAL PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 24 de Julio de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 03 de Agosto de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1804-2014 de fecha 01 de Octubre de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Comisariado Ejidal de San Sebastian Rio Hondo	Ejido San Sebastian Rio Hondo	511.55	San Sebastian Rio Hondo	Oaxaca

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2017.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: Ejido San Sebastian Rio Hondo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	773772.8737	1789255.1964
2	774080.3825	1789647.2329
3	774108.9257	1789695.3996





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1576-2017
BITÁCORA: 20/EA-0187/07/17

Oaxaca, Oaxaca, 15 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4	774310.5122	1790025.4306
5	774471.0679	1790273.3999
6	774685.4842	1790578.1898
7	775005.8388	1790990.6003
8	773239.7023	1791961.6045
9	772524.8046	1792348.9272
10	771661.7428	1791710.8506
11	771801.1981	1791055.7551
12	771868.4586	1790954.8644
13	772486.4887	1790556.1156
14	772666.6665	1790313.9427
15	772746.0724	1790175.6668
16	772958.7344	1790082.1137
17	773272.7074	1789737.1085
18	773590.3313	1789547.2644
19	773617.7127	1789426.7863
20	773679.7771	1789320.9117

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido San Sebastian Rio Hondo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
3	15/08/17 - 31/12/17	Otras hojosas	0	47.11	Metros cúbicos
3	15/08/17 - 31/12/17	Pinus spp.	0	48.49	Metros cúbicos
3	15/08/17 - 31/12/17	Quercus spp.	0	45.51	Metros cúbicos

Subtotal Nombre del predio: Ejido San Sebastian Rio Hondo

141.110

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido San Sebastian Rio Hondo	0.00 (cero)	141.110 (ciento cuarenta y unopunto once)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1576-2017
BITÁCORA: 20/EA-0187/07/17

Oaxaca, Oaxaca, 15 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- 3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (Ejido San Sebastian Rio Hondo) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (P-20-347-RHO-001/12)

- 6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (NINGUNO) and MONOGRAMA/COLOR

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: CONSULTORIA FORESTAL Y SERVICIOS AGROPECUARIOS...
8. El presente documento Corresponde a una modificación al PMF, con fundamento al acuerdo publicado el 09 de mayo de 2006...

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1576-2017

BITÁCORA: 20/EA-0187/07/17

Oaxaca, Oaxaca, 15 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

9. Notifíquese personalmente la presente autorización en términos de lo dispuesto en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.C.P. PROFEPA - CIUDAD
Expediente - Minutario

TVGI /DDRP /MACM /MAGR/ TAOC

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

